



**CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA PRELIMINAR

142º PERIODO LEGISLATIVO

21ª REUNIÓN - 1ª SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA

- 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 -

Presidencia de la señora
LIC. GISELA SCAGLIA
Vicegobernadora de la Provincia

Secretarios: *Dr. MACIEL, Diego L.*
Dr. LEMOS, Agustín

Subsecretaria: *CPN BONI, Patricia*

SEÑORA/ES SENADORA/ES PRESENTES:

BAUMGARTNER, Germán (Garay)
BORLA, Rodrigo L. (San Justo)
CALVO, Alcides L. (Castellanos)
DI GREGORIO, Leticia (General López)
DIANA, Leonardo A. (San Jerónimo)
DOLZANI, Oscar A. (San Javier)
GARIBALDI, Julio F. (La Capital)
GIACOMINO, Germán E. (Constitución)
MARCÓN, Orfilio E. (Gral. Obligado)
MICHLIG, Felipe E. (San Cristóbal)
MOTTA, Esteban F. (San Martín)
PIROLA, Rubén R. (Las Colonias)

RASETTO, Hugo J. (Iriondo)
ROSCONI, Eduardo D. (Caseros)
SEISAS, Ciro R. (Rosario)
VERDECCHIA, Pablo H. (Belgrano)

Ausentes c/aviso:

GRAMAJO, Joaquín R. (9 de Julio)
SOSA, Osvaldo H. (Vera)
TRAFERRI, Armando R. (S. Lorenzo)

LA PRESENTE VERSIÓN ES PRELIMINAR, POR LO QUE PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES DE ACUERDO A LAS CORRECCIONES QUE PROPONGAN LOS SEÑORES SENADORES. POR TAL MOTIVO, SI ALGÚN SEÑOR SENADOR CONSIDERA NECESARIO REALIZAR ALGUNA, Y DADO QUE REGLAMENTARIAMENTE DEBEMOS CONTINUAR CON EL PROCESO DE EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES, ROGAMOS SE SIRVA ENVIARNOS LAS MISMAS EN EL PLAZO DE **SIETE DÍAS**, TRANSCURRIDO EL CUAL SE DARÁ POR ENTENDIDA SU CONFORMIDAD.



- En Santa Fe, a 14 de noviembre de 2024, se reúnen la señora senadora y los señores senadores, siendo las 17:06.

I VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se pasará lista para verificar la asistencia.

- Así se hace.

II IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Con quorum reglamentario, queda abierta la sesión.
Invito al señor senador por el departamento San Cristóbal a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así lo hace el señor senador Michlig. (Aplausos)

III VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo a lo establecido por los artículos 56 y 162 del Reglamento del Cuerpo, está en consideración la Versión Taquigráfica de la sesión anterior.
Si no se formulan objeciones, se dará por aprobada.

- Resulta aprobada.

IV ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Seguidamente, por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

- Se lee:
- Al leerse el punto 1 de los proyectos de declaración, dice el:

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este expediente sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

- Al leerse el punto 1 de los proyectos de comunicación, dice el:

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este expediente, al igual que el punto 2 sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.



- Al leerse el punto 3 de los proyectos de comunicación, dice el:

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este expediente al igual que los puntos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

- Al leerse el punto 1 de los dictámenes de comisión, dice el:

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que estos expedientes que están previsto ser tratados en el Orden del Día de la próxima sesión sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

V

INGRESO DE ASUNTOS FUERA DE LISTA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Es oportunidad de ingresar nuevos asuntos y solicitar su reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Es oportunidad de ingresar nuevos asuntos y solicitar su reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer lugar, solicito que este proyecto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

De ley, por el que se declara de utilidad pública sujeto a expropiación fracciones de terrenos situados en la localidad de Huanqueros, con destino a la construcción de espacio sociales comunitarios; obras de infraestructura educativa; centro de salud; entre otros.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

SR. BORLA.- Asimismo, solicito dar ingreso al siguiente proyecto y que el mismo sea girado a las comisiones correspondientes.

De ley, por el que se crea el programa de "Educación Digital". El objeto de la presente ley es brindar herramientas a los niños, niñas y adolescentes de la provincia destinada a prevenir y abordar los posibles riesgos que existen en relación al uso de los dispositivos digitales y el acceso a las redes sociales.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto IV, Proyectos de ley, pág. 00.

SR. BORLA.- En segundo lugar, señora presidenta, solicito dar ingreso distintos proyectos de resolución, declaración y comunicación pertenecientes a los distintos señores senadores del bloque Unidos para Cambiar Santa Fe; y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

SR. BORLA.- Por otro lado, solicito tratamiento preferencial para la próxima sesión para los siguientes proyectos ingresados oportunamente:



Expediente 51.330-U.C.S.F.L., por el que la Provincia se adhiere a ley nacional 27678, de Cuidados Paliativos.

Expediente 51.619-U.C.S.F.L., por el que se crea el Programa Embajadores Turísticos.

Expediente 51.531-P.E., por el que se aprueba el mensaje N° 5.116, de Parques Productivos y Zonas de Innovación Productiva, que se unifica con el expediente 51.540-U.C.S.F.L., autoría del señor senador Garibaldi.

Expediente 51.207-U.C.S.F.L., por el que se instituye la "Fiesta Provincial del Teatro Independiente", en la localidad de Murphy.

Expediente 51.441-C.D., por el que se instituye la Fiesta Provincial la "Fiesta de la Chopera", realizada anualmente en la ciudad de Santa Fe.

Expediente 51.603-C.D., por el que se modifica la ley 14080, de Régimen especial de determinación del requisito de antigüedad para aquellos vehículos afectados a los servicios de emergencia y de transporte de pasajeros de la Provincia.

Expediente 50.691-U.C.S.F.L., por el que se crea el programa "Buenas Prácticas agropecuarias Santafesinas".

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar las mociones de preferencias formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, simplemente mencionar que no teníamos anotado ése último proyecto relacionado a las "Buenas Prácticas Agropecuarias Santafesinas", expediente 50.691-U.C.S.F.L.. En ese sentido, y teniendo en cuenta que existe otro proyecto sobre esa temática de mi autoría, quería consultarle si sería posible incorporarlo para su tratamiento conjunto.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, claro, pedimos una preferencia al proyecto a pedido del señor senador Motta, pero la idea es discutirlo la semana próxima.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, entonces, si me permiten quisiera dar ingreso a otro proyecto sobre esta temática, que hemos venido presentando desde hace años y que oportunamente obtuvo media sanción; por eso, solicito además que el mismo sea girado a las comisiones correspondientes para su tratamiento junto con el proyecto autoría del señor senador Motta.

De ley, por el que se establece la protección de la salud humana, de los recursos naturales y la producción agrícola, incluida la pos cosecha, a través de la correcta y racional utilización de los productos domisanitarios, la preservación de los alimentos y del medio ambiente.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto IV, Proyectos de ley, pág. 00.

SR. PIROLA.- Asimismo, solicito dar ingreso al siguiente proyecto para que sea girado a las comisiones correspondientes; y a su vez, que el mismo obtenga tratamiento preferencial para la próxima sesión. De ley, por el que se modifica la ley 3456 t.o. 2014, Código Fiscal.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto IV, Proyectos de ley, pág. 00.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción de preferencia solicitada por el señor senador Pirola.



- Resulta afirmativa.

SR. PIROLA.- Por último, solicito dar ingreso distintos proyectos de declaración y comunicación pertenecientes a los distintos señores senadores del bloque Justicialista; y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

VI HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

a) ULTIMAS SESIONES -COORDINACIÓN-

SR. MICHLIG- Pido la palabra.

Señora presidente, no correspondería porque para eso está el presidente del bloque, hoy vamos a aprobar una ley importante, si viene con la media sanción de la Cámara de Diputados, que es la Ley de Reforma Judicial. Y estuvimos charlando justamente de este cuello de botella que lamentablemente tenemos cuando estamos terminando el periodo ordinario. Digo, de las leyes de senadores que están en Diputados y de Diputados que están en Senadores.

Entonces es una cuestión que hoy estuvimos charlando de ver cómo podemos viabilizar distintos proyectos de ley importantes que se han trabajado mucho por parte de las y los senadores y de las y los diputados y que podamos avanzar en la sanción definitiva en una u otra cámara. Y también lo que coincidíamos con algunos diputados en esa reunión que participé de que evitemos muchas veces las medias sanciones cruzadas. Por lo tanto, digo, la semana que viene a instancia suya, señora presidente, tenemos la posibilidad de tener una reunión donde podamos organizar las últimas dos o tres sesiones que nos quedan en el periodo ordinario donde podemos tratar nuestros propios proyectos, que no necesitamos la habilitación del Poder Ejecutivo, y que ordenemos esa cuestión, que lo estuvimos hablando con el bloque del Partido Justicialista también como para que en conjunto, en ese ordenamiento y en eso que estemos bien prolijos, podamos ver esto, porque también hoy justamente nos decían que hay proyectos similares del senador Motta y de senadores de justicialismo en la misma temática en diputados y seguramente en otros temas.

Digo, para que lo tengamos en cuenta para la semana que viene a ver cómo podemos ir avanzando en todas estas cuestiones en forma ordenada y con el tiempo o en tiempo y forma para que no tengamos ese cuello de botella en la última sesión.

b) JACINTO "CACHO" SPERANZA -FALLECIMIENTO-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Señores senadores, es oportunidad para efectuar homenajes y manifestaciones.

SR. MARCÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero informarles tal vez a varios senadores que el pasado viernes 8 de noviembre falleció Jacinto "Cacho" Speranza. Este muchacho desde 1982 fue un activo militante de la Unión Cívica Radical y también de los frentes electorales que se fueron sucediendo en el tiempo.

Fue concejal electo en varias ocasiones. Fue intendente electo en dos oportunidades en la ciudad de Reconquista. Más adelante en el tiempo fue ministro de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe. Tuvo algún problema de salud, lo pudo superar, pero en el último tiempo, lamentablemente, apareció en su organismo una enfermedad que conocemos como ELA, a la que hasta ahora la ciencia y los profesionales no pudieron encontrarle la vuelta.



Ustedes seguramente lo han visto, lo conocieron, era una persona muy mesurada, muy tranquila, era un incansable trabajador mientras estuvo en sus distintos lugares de trabajo.

Por eso, quería volcar estos conceptos en este recinto, porque realmente se trató de una persona relacionada con la buena política y que a lo largo del tiempo logró el reconocimiento de toda la comunidad de Reconquista y también de gran parte de la Región Norte de Santa Fe.

c)
WHEELWRIGHT Y JUNCAL
-UNIÓN-

SR GIACOMINO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, para comentarle a toda la Cámara de Senadores que hace más de seis meses, comenzamos junto con la senadora Leticia Di Gregorio a llevar adelante un proyecto de unir dos localidades, la localidad de Wheelwright y la localidad de Juncal, una del departamento General López, otra del departamento Constitución. Este era un anhelo de hace muchísimos, muchísimos años, los cuales a través de una gestión en conjunto, logramos que la semana que viene se lleve adelante la licitación para unir esas dos localidades con lo que va a ser un estabilizado granular.

En primer lugar lo festejamos, porque es un camino que nos permite volver a unir en forma buena, ya que hasta ahora el camino era muy incorrecto y hacía que muchos productores no pudiesen transitar por el mismo. Pero también nos permite poder llegar a los puertos de una forma más segura, achicar distancia, achicar costos. No solamente a los productores, sino también a nuestros comerciantes, a nuestros vecinos, ya que las dos localidades son muy parecidas. Son dos localidades que las unen amigos, familiares, conocidos y esto para nosotros va a ser algo muy importante, pero también va a ser muy productivo, va a ser un gran crecimiento para la región unir estas dos localidades con una conectividad segura.

Queremos agradecer a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Santa Fe, especialmente a Benjamín Gianetti, también a nuestro ministro de Obra Pública, en especial a nuestro gobernador, Maximiliano Pullaro, a quien cuando le planteamos este tema rápidamente dijo que sí, que debemos trabajar insistentemente en tratar de hacer no solo más accesible, sino más productivo cada rincón de la Provincia de Santa Fe. Muchas gracias.

d)
PRESIDENTA PRO SANTA FE
-GISELA SCAGLIA-

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero hacer un reconocimiento. El martes de esta semana, en horas de la tardecita noche, tuve el honor, el gusto, junto con muchísimos otros correligionarios y encabezando una delegación de la Unión Cívica Radical de participar en un acto institucional, político-partidario muy importante, donde a usted la consagraban presidenta del Pro de la Provincia de Santa Fe. Para todos los que componemos Unidos, lo que queremos todos los días mejorar la actividad política como herramienta de transformación, de cambio, mejorar la calidad de vida de todos los vecinos y de todos nuestros comprovincianos, que usted, además del liderazgo que tiene en el Gobierno Provincial, como nuestra vicegobernadora, que sea también la presidenta de un partido nacional, y en este caso en la Provincia de Santa Fe, es una gran satisfacción para todos nosotros. Porque además, como la mayoría de esta Cámara Federal, usted viene del interior de la Provincia, de la ciudad de Gálvez, del departamento San Jerónimo, que representa también nuestro colega Leonardo Diana, y tiene la ministra Victoria Tejeda, son muchos los del departamento San Jerónimo, y el ministro de Economía, Pablo Olivares, que nació en Coronda.

La reina de la frutilla ahora es de Crespo, ya se coló el senador por San Justo, nuestro presidente de bloque, Rodrigo Borla.

Queríamos felicitarla en nombre de todo el Bloque, también como presidente de la Unión Cívica Radical, somos más que colegas ahora conduciendo ambos partidos, y le deseamos todo el éxito por el bien del PRO y de la Provincia de Santa Fe. Muchas gracias.



e)
LICITACIÓN CLOACAS Y ACUEDUCTO
-ALEJANDRA-

SR. DOLZANI.- Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero felicitar y agradecer al Poder Ejecutivo, a nuestro líder y gobernador Maximiliano Pullaro, a usted vicegobernadora también, presidenta de esta Cámara. Ayer tuvimos la grata noticia de que se publicaron los pliegos para el llamado a licitación de las cloacas de la localidad Alejandra, particularmente cuando ingresaba a la Comuna Alejandra en el 2019 era algo que teníamos pendiente y que hemos trabajado mucho. Nos costó como comunidad, aproximadamente de 5000 habitantes y nos costó muchísimo poder elaborar el proyecto en lo económico, en lo profesional, teniendo en cuenta que somos una zona donde contamos con muy pocos profesionales que necesitarían para formalizar un proyecto de esa magnitud.

En los cuatro años que fui presidente de comuna hemos tenido cinco viajes a Buenos Aires, justamente hoy está el anuncio que el ENOSA se dio de baja. Llegamos hasta la etapa 4, la etapa 5 ya era el desembolso de los dinero. En el 2023 la obra valía 300 millones de pesos, ayer se llama a licitación donde el martes 17 de diciembre abriremos los sobres, junto al ministro de Obras Públicas, Lisandro Enrico, por una obra, por un monto de 3.600 millones de pesos, lo cual es mejor y más calidad de vida para todos los alejandrinos.

Así que mi agradecimiento hacia el gobernador, a usted y a todos los que conforman este gobierno por darnos la posibilidad de contar con una obra muy importante, una de las pocas localidades que no cuenta todavía con cloacas del departamento.

Y por otro lugar, quería también informarle a los senadores Borla, Michlig, Gramajo que hoy no nos acompaña, pero ya tenemos movimientos sobre el acueducto. Ya hay operarios trabajando, máquinas trabajando, así que estamos más cerca de poder llevarle agua a 140.000 santafesinos, una obra importantísima en la cual también hemos puesto mucho esfuerzo entre los cuatro senadores, entre los cuatro departamentos que también hemos tenido reuniones importantes en Buenos Aires. Se ha puesto en el presupuesto nacional también un monto muy importante para que se ahora pueda continuar y estamos muy conformes y contentos de poder ya ver las máquinas trabajando, así que muy pronto vamos a poder seguir de cerca y tener buenas noticias para eso.

f)
DERRUMBE VILLA GESELL
-AGRADECIMIENTO BOMBEROS-

SRA. DI GREGORIO.- Pido la palabra.

Señora presidente, no quiero dejar de pasar más días para hacer mención a un hecho lamentable que vivimos los argentinos, pero sobre todo la localidad de Villa Gesell, que fue el derrumbe del hotel Dubrovnik. Con respecto a eso, un agradecimiento y un homenaje a los bomberos voluntarios de mi ciudad y del departamento General López que son integrantes de la brigada USAR, es la brigada de búsqueda de rescate urbano, USAR, por sus siglas en inglés. Están capacitándose para promocionar a nivel nacional en pocos días, hoy cuenta con 20 integrantes, 11 de los cuales son de nuestra región, 5 de Venado Tuerto y 2 de María Teresa, que estuvieron allí entre dos y tres días colaborando con la gente y con los bomberos voluntarios de ese lugar, de Villa Gesell.

Por ejemplo, se hicieron trabajos de rompimiento y penetración, escombramiento y elevación con grúas, se trabajó en conjunto con los bomberos voluntarios de la zona y personal de otras brigadas. Aproximadamente trabajaron por turno 90 o 100 personas dentro del lugar, hacían turnos de tres horas cada uno y bueno como siempre en estos momentos de noticias tristes, ellos están ahí siempre colaborando y quiero aprovechar y nombrarlos a los que estuvieron allí: Francisco Acrap, Facundo Frutero, Nicolás Cabrera, Eric Rodríguez, Pablo González, todos ellos de Venado Tuerto, Pablo Medina y Emiliano Calamari de María Teresa. Gracias a todos ellos, mi reconocimiento, mi agradecimiento eterno por siempre estar presente en cada momento que se los necesita, ya sea en este caso un derrumbe, han estado en incendios, han estado colaborando siempre en el punto del país donde se los necesite.



VII
TRATAMIENTOS

a)
SOBRE TABLAS

1
CAPILLA "NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES"
-DECLARACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se declara como Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia a la Capilla "Nuestra Señora de los Dolores" de Cayastacito, departamento San Justo.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Ref.: Expte. 49.104-U.C.R.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Declárase Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia a la Capilla "Nuestra Señora de los Dolores", de Cayastacito, departamento San Justo, partida Inmobiliaria 06-18-00025044/0000.

Art. 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos pertinentes, disponga las medidas necesarias para la preservación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural declarado en el artículo 1°.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 31 de octubre de 2024"

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

Ver asunto XI, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

2
ESCUELAS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL PÚBLICAS
-ABASTECIMIENTO-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se establece el abastecimiento en las Escuelas de Educación Técnico Profesional públicas, específicamente en la modalidad de informática, de los materiales necesarios para que puedan realizar las actividades o trabajos correspondientes de cada espacio curricular.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref.: Expte. 49.659-U.C.R.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ha estudiado el proyecto de referencia y de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación.

Sala de Comisión, 4 de septiembre de 2024

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto abastecer a las escuelas de nivel secundario y/o superior no universitario de modalidad Educación Técnico Profesional que cuentan con la especialidad Tecnicatura en Informática Profesional y Personal, de un espacio y los materiales necesarios para realizar las actividades y los trabajos correspondientes a la especialidad .

Art. 2º.- Beneficiarias. Son beneficiarios de la presente ley las escuelas de nivel secundario y/o superior no universitario de modalidad Educación Técnico Profesional que cuentan con la especialidad Tecnicatura en Informática Profesional y Personal, cualquiera sea su matrícula, que acrediten la necesidad de los materiales y del espacio para el desarrollo de la especialidad.

Art. 3º.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de esta ley es el Ministerio de Educación.

Art. 4º.- Adecuación Presupuestaria. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 31 de octubre de 2024”

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

Ver asunto XI, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

3

AEROCLUBES DE LA PROVINCIA
-OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se otorga un subsidio mensual de setecientos (700) litros de aeronafta y veinte (20) litros de aceite de uso aeronáutico para cada uno de los aeroclubes de la Provincia.

Por Secretaría se dará lectura.



- Se lee:

“Ref.: Expte. 50.868-U.C.S.F.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Otórgase a los aeroclubes de la Provincia por intermedio del Ministerio Obras Públicas, un subsidio mensual de setecientos (700) litros de aeronafta y VEINTE (20) litros de aceite de uso aeronáutico.

Art. 2°.- Autorízase, con cargo del Ministerio de Obras Públicas inspección de las máquinas cada veinticinco (25), cincuenta (50) y cien (100) horas de vuelo.

Art. 3°.- Para recibir el subsidio dispuesto en el artículo 1°, el aeroclub debe cumplir con las normas que establece el Código Aeronáutico relativas al personal de instructores de vuelo y mecánicos de mantenimiento, los que deben ser egresados de las Escuelas de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico. El Poder Ejecutivo debe reglamentar la cantidad de egresados por año, entre pilotos de vuelo con motor, sin motor y paracaidistas, necesarios para el mantenimiento del subsidio.

Art. 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputan a la partida presupuestaria del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 5°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la implementación de esta ley.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 31 de octubre de 2024

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

Ver asunto XI, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

4

PÁRROCO AMIRATI ARMANDO
-RECONOCIMIENTO-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se encomienda al PE el diseño y construcción de una obra, monumento o espacio conmemorativo dentro de la jurisdicción de la municipalidad de Cañada de Gómez, en reconocimiento al Párroco Amirati Armando.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref.: Expte. 51.023-U.C.S.F.L.



Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación.

Sala de Comisión, 31 de octubre de 2024”

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

Ver asunto XI, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

5

BEGNIS CARLOS SILVESTRE
-RECONOCIMIENTO-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se encomienda al PE diseño y construcción de una obra, monumento o espacio conmemorativo dentro de la jurisdicción de la comuna de Salto Grande, en reconocimiento al médico y político, Begnis Carlos Silvestre. Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref.: Expte. 51.025-U.C.S.F.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación.

Sala de Comisión, 31 de octubre de 2024”

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

Ver asunto XI, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

6

MAESTRA GORITZIA PICCININI
-RECONOCIMIENTO-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se encomienda al PE el diseño y construcción de monumento o espacio conmemorativo dentro de la jurisdicción de la municipalidad de Cañada de Gómez, en reconocimiento a la maestra Goritzia Piccinini. Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:



“Ref.: Expte. 51.117-U.C.S.F.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación.

Sala de Comisión, 31 de octubre de 2024”

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

Ver asunto XI, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

7

GABINETES INTERDISCIPLINARIOS ESCOLARES PERMANENTES -CREACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se crean gabinetes Interdisciplinarios Escolares Permanentes, para Asistencia en Niveles Inicial, Primario, Secundario y de Jóvenes y Adultos.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref.: Expte. 51.291-U.C.S.F.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Gabinetes Interdisciplinarios Escolares

Capítulo I

Gabinetes Interdisciplinarios Permanentes en la Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

Artículo 1º.- Creación. Créanse gabinetes interdisciplinarios escolares permanentes para asistencia en los niveles inicial, primario y secundario incluidos en la estructura del Sistema Educativo de la Provincia.

Art. 2º.- Composición. Cada Gabinete esta conformado por psicopedagogos, psicólogos, fonoaudiólogos, trabajadores sociales, graduados en Ciencias de la Educación, técnicos en informática, un docente de educación especial que realiza la articulación de educación común y especial, y un médico generalista.

Art. 3º.- Fines y funciones. Los fines y funciones de los gabinetes interdisciplinarios escolares permanentes son las siguientes:

a) Diagnosticar, desarrollar e implementar acciones y procedimientos tendientes a prevenir y asistir las dificultades que afectan el proceso de enseñanza-aprendizaje en cada institución educativa, brindando



atención adecuada y oportuna según las necesidades y problemáticas de los alumnos/as, la familia e institución;

b) Garantizar la atención psicológica, psicopedagógica y médica de aquellos alumnos/as que la necesiten, colaborando en la detección temprana de problemáticas de fonoaudiología, en el control de planes de vacunación obligatorios y otros asuntos que se consideren pertinentes;

c) Realizar un seguimiento personal de cada alumno/a sobre la evolución de su crecimiento y desarrollo, indicando en cada caso las necesidades físicas, psíquicas, sociales y las potencialidades que revela a fin de canalizarlas a través del proceso enseñanza-aprendizaje, de orientación escolar u orientación vocacional;

d) Promover las articulaciones interinstitucionales entre los diferentes actores sociales a través del trabajo de las redes institucionales comunitarias, a fin de generar y mantener las relaciones entre la colectividad educativa y la comunidad en sus distintos niveles (familia, barrio, instituciones de base) y facilitar las consultas, intercambios, diagnósticos, interconsultas, etc;

e) Coordinar y definir las acciones a realizar para la intervención con alumnos/as provenientes de establecimientos educativos pertenecientes a la modalidad Educación Especial que se encuentran en condiciones de integrarse a las aulas ordinarias;

f) Organizar los grupos de trabajo, horarios y actividades complementarias y, en cada caso en particular, gestionar la reasignación de recursos pedagógicos, la diversificación de las opciones educativas y la adecuación de planificaciones;

g) Propiciar una participación activa y creativa con todo el personal escolar en sus ámbitos específicos y colaborar en el trabajo en equipo para satisfacer las necesidades de los alumnos/as;

h) Intervenir en casos de riesgos y daños individuales y colectivos que afecten el equilibrio escolar y social;

i) Dictar talleres para alumnos/as, docentes, padres, madres, tutores y encargados para el abordaje integral de las siguientes problemáticas: adicciones (tabaco, alcohol, drogas), bullying, grooming, violencia de género, maltrato, abuso y violación, prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazo en menores de edad, discriminación, trastornos de la alimentación, entre otros temas seleccionados de acuerdo a la realidad social en la que se encuentra inmersa la institución educativa; y

j) Capacitación a docentes y elaboración de protocolos para enfrentar situaciones de crisis que pongan en riesgo la integridad física de los alumnos/as, tales como ataques de pánico, abstinencia, desbordes psiquiátricos, entre otras.

Los fines y funciones enumeradas son de carácter enunciativo, y pueden ser redireccionadas, ampliadas o restringidas a criterio de la autoridad de aplicación de la presente ley.

Art. 4º.- **Ámbito de funcionamiento.** Los gabinetes interdisciplinarios escolares permanentes operan en cada ámbito escolar correspondiente a los niveles inicial, primario y secundario del sistema educativo provincial, y se desarrollarán conforme a cada proyecto educativo, curricular y pedagógico institucional, teniendo en cuenta las características regionales y jurisdiccionales.

A tal efecto, el Poder Ejecutivo debe delimitar en la reglamentación las zonas o regiones para su distribución, teniendo en cuenta las distancias y cantidad de población escolar a asistir.

Art. 5º.- **De la forma de funcionamiento.** Los gabinetes interdisciplinarios escolares permanentes actúan en forma itinerante de acuerdo a las zonas trazadas en la reglamentación. Sus integrantes pueden concurrir, en forma individual o conjunta, según se requiera, a pedido de las escuelas o por iniciativa propia, de acuerdo al cronograma o regularidad que se establezca.

Los Gabinetes, en forma conjunta con la supervisión de cada institución escolar, su personal directivo y docente, deben establecer los lineamientos a seguir a los fines de determinar los casos que requieren atención prioritaria y los cronogramas de trabajo.

Art. 6º.- **Dirección de Coordinación. Funciones.** Créase dentro de la Secretaría de Educación una Dirección de Coordinación Provincial de Gabinetes Interdisciplinarios Escolares.

Tiene a su cargo:

a) El seguimiento y control técnico-profesional de los Gabinetes Interdisciplinarios Escolares;

b) La organización de instancias de supervisión y capacitación de sus miembros;

c) La evaluación de los avances logrados, colaboración en la articulación intersectorial con las distintas áreas gubernamentales y ONGs, que sean consideradas necesarias en la solución o prevención de la problemática a abordar; y

d) Demás funciones que determine el Poder Ejecutivo por vía reglamentaria.



Art. 7º.- De la selección. Los profesionales que integran los Gabinetes y la Dirección de Coordinación son seleccionados a través de concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

Capítulo II

Labor de los gabinetes frente a situaciones de emergencia

Art. 8º.- El Estado Provincial a través del Ministerio de Educación, debe garantizar en todos los ciclos lectivos que los gabinetes interdisciplinarios escolares permanentes creados en esta ley, además de las funciones establecidas en los artículos precedentes, realicen la siguiente labor preventiva, asistencial y educativa:

- a) Abordaje integral del impacto de los efectos de las diferentes emergencias en la comunidad educativa, así como el dictado de talleres para toda la comunidad educativa sobre prevención, la implementación de nuevas costumbres, distanciamiento social, entre otros;
- b) Apoyo especial a los alumnos que, por falta de conectividad, no puedan seguir clases a distancia;
- c) Apoyo a los docentes que integran grupos vulnerables vinculados a las situaciones de emergencia, por las que podrían verse impedidos de continuar su desempeño laboral de forma presencial;
- d) Contención, capacitación especial y prioritaria para docentes que, ante la implementación de modalidades educativas a distancia, requirieran de formación esencial para el uso de plataformas educativas y nuevas tecnologías;

Las labores descriptas son de carácter enunciativo, debiendo ser las mismas redirigidas, ampliadas o restringidas a criterio de la autoridad de aplicación, de acuerdo a la contingencia emergente.

Capítulo III

Disposiciones Generales

Art. 9º.- Autoridad de aplicación. El Ministerio de Educación es la autoridad de aplicación de la presente ley.

Art. 10.- Presupuesto. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones de las partidas presupuestarias que sean necesarias para la efectiva aplicación de la presente ley.

Art. 11.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los 90 días de su promulgación.

Art. 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 31 de octubre de 2024"

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.
Ver asunto XI, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

8

LENGUAJE DE SEÑAS ARGENTINA Y SISTEMA BRAILLE -ENSEÑANZA-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se aprueba la declaración de interés público la promoción de la enseñanza del Lenguaje de Señas Argentina, LSA; y del sistema Braille en los establecimientos del sistema educativo provincial.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:



“Ref.: Expte. 50.960-J.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Declárase de interés público la promoción de la enseñanza del Lenguaje de Señas Argentina (LSA) y del sistema Braille en los establecimientos educativos de la Provincia, de gestión pública o privada.

Art. 2º.- La presente ley tiene como objetivo suprimir las barreras comunicacionales entre los alumnos y promover el respeto por el derecho de expresión e integración social de las personas con dificultades auditivas y visuales a través de la promoción y enseñanza del Lenguaje de Señas Argentina (LSA) en establecimientos educativos de nivel primario y secundario .

Art. 3º.- El Ministerio de Educación es la autoridad de aplicación de la presente ley.

Art. 4º.- La autoridad de aplicación debe disponer las horas cátedras y cargos docentes necesarios para alcanzar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente ley e incorporar la enseñanza del Lenguaje de Señas Argentina (LSA) y del sistema Braille en la currícula educativa del nivel primario y secundario.

Art. 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 31 de octubre de 2024”

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

Ver asunto XI, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

9

CALENDARIO AMBIENTE -CREACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se crea el Calendario Ambiental.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref.: Expte. 50.971-J.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación.

Sala de Comisión, 31 de octubre de 2024



SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

Ver asunto XI, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se establece la licencia para exámenes de próstata, destinada a todos los hombres mayores de edad que presten servicios en el sector público provincial, entes autárquicos, descentralizados y organismos de control, cualquiera sea la forma de contratación y/o condición de revista.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref.: Expte. 51.301-J.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Establécese la “Licencia especial remunerada para exámenes de próstata” destinada a todos los hombres que prestan servicios en el sector público provincial centralizado y descentralizado y organismos de control, cualquiera sea la forma de contratación y/o situación de revista, a fin de someterse a la realización de exámenes médicos de prevención de cáncer de próstata.

Art. 2º.- La licencia establecida en el artículo 1º es de un día hábil por año calendario, no se compensará con otras licencias o justificación de inasistencias a las que el trabajador tiene derecho a usufructuar según la legislación vigente, ni afectará el presentismo y/o cualquier otro beneficio o emolumento del que pueda gozar el beneficiario.

La realización de los exámenes debe acreditarse mediante el certificado médico correspondiente.

Art. 3º.- Invítase a municipios y comunas a adherir a la presente ley.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 31 de octubre de 2024”

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

Ver asunto XI, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.



10

PROGRAMA PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE
EN DETECCIÓN DE SÍNTOMAS DE LA DIABETES
-CREACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se crea el programa Provincial de Capacitación Docente en Detección de Síntomas de la Diabetes, en el ámbito del Ministerio de Educación.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Ref.: Expte. 51.304-J.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación.

Sala de Comisión, 31 de octubre de 2024

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

Ver asunto XI, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

11

TERRENOS SITUADOS EN LA LOCALIDAD DE HUANQUEROS
-DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación terrenos situados en la localidad de Huanqueros, departamento San Cristóbal con destino a la construcción de espacios sociales comunitarios; obras de infraestructura educativa; centro de salud; entre otros. Expediente 51.674-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

- Se lee: Ver pág. 00.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consideración.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se constituya la Cámara en comisión.



SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Del mismo modo, propongo como moción que se tome como despacho el texto leído por Secretaría.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se levante el estado de la Cámara en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto XI, Apéndice, b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero agradecer al senador Borla, a todos los senadores y senadora, por permitir que se trate un proyecto tan importante como el de la puesta en valor de la Laguna La Verde, donde tenemos una planta campamental que recibe, actualmente, a alrededor de 10.000 niños, jóvenes y docentes cada año. La intención es que, con esta puesta en valor, mejoremos las instalaciones, pero para eso necesitamos los terrenos.

Este es un paso importante, y con esta media sanción sobre tablas avanzamos en la expropiación de esos terrenos.

12

VICTOR FÉLIX REVIGLIO
-HOMENAJE-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve realizar un homenaje al exgobernador de la Provincia, doctor Víctor Félix Reviglio. Expediente 51.673-D.B.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 1, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.



SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Señora presidenta, quisiera destacar lo que sentíamos y por eso la mayoría de los senadores y senadora firmaron este proyecto de resolución, la necesidad de rendir homenaje a un gobernador que tuvo esta Provincia y que, gracias a Dios, aún está entre nosotros: el doctor Víctor Félix Reviglio; el que no llegó y lo quiere hacer puede firmarlo. Tuve la oportunidad, en su momento, de ser presidente comunal de mi pueblo mientras él era gobernador y conservo los mejores recuerdos. Está su hijo Guillermo con nosotros trabajando en esta Cámara.

Aunque pertenecemos a partidos distintos todos reconocemos la trayectoria del doctor Reviglio, su gestión y sus respuestas. Nunca me sentí discriminado, como presidente comunal, siempre encontré sus puertas abiertas para realizar gestiones y llevar respuestas a mi pueblo, un pueblo pequeño en crecimiento y con muchas necesidades. Siento, como radical, dirigente político, militante ciudadano y presidente de mi partido a nivel provincial, que debemos realizar este reconocimiento en el momento indicado y qué mejor que hacerlo mientras el doctor Reviglio está entre nosotros. Siempre que lo saludo, le digo: "señor gobernador".

Ojalá podamos organizar este homenaje lo antes posible, según la disponibilidad de la presidenta. Sería un honor, tal como ocurrió ayer en el emotivo homenaje al cantautor "Monchito" Merlo, que esta Cámara siga reconociendo a las personas que han contribuido significativamente para la Invencible Provincia de Santa Fe.

Quiero agradecer a todos por su acompañamiento y a quienes aún quieran sumarse, están a tiempo de firmar este proyecto de resolución.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así será, señor senador Michlig, le haremos un lindo homenaje.

13
PRESUPUESTO 2024
-MODIFICACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve modificar el Presupuesto 2024 en Jurisdicción 01, Subjurisdicción 01, Programa 16, Fuente de Financiamiento 111, de acuerdo al detalle establecido en la planilla 29 (Créditos Presupuestarios). Expediente 51.675-D.B.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 2, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.



SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

14

DIVERSOS ACTOS Y EVENTOS
-APROBACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de interés legislativo diversos actos y eventos. Expediente 51.663-D.B.D.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 1, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

15

DIVERSOS ACTOS Y EVENTOS
-APROBACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de interés legislativo diversos actos y eventos. Expediente 51.676-D.B.D.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 1, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.



16

EETP N.º 355 "JOSÉ SCALDAFERRI"
-REANUDACIÓN DE OBRAS-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione ante el PEN la reanudación de las obras para la concreción del edificio propio de la EETP N° 355 "José Scaldaferri", de Sauce Viejo. Expediente 51.649-U.C.S.F.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 1, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

17

CAMPAMENTO CULTURAL 9000
-PROVISIÓN DE SILLA DE RUEDAS-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, provea de una silla de ruedas al Campamento Cultural 9000, ubicado en las Ruinas Santa Fe la Vieja. Expediente 51.651-U.C.S.F.C. Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 2, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.



18

NÚCLEO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA N.º 3.565
-DIVISIÓN EN DISTINTOS CURSOS DE SU PLURIAÑO-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, valúe la posibilidad de dividir en distintos cursos el pluriaño compuesto por primer y segundo año del Núcleo de Educación Secundaria Orientada N.º 3.565, de la localidad de Galisteo. Expediente 51.648-J.C.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 3, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

19

SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y/O DESASTRE AGROPECUARIO
-DEPARTAMENTO LAS COLONIAS-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, incluir al departamento Las Colonias el decreto 1936/24, Situación de Emergencia y/o Desastre Agropecuario. Expediente 51.656-J.C.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 4, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.



Señora presidenta, el presente proyecto se refiere a la reiteración de un proyecto que presentamos hace 3 meses sobre la emergencia agropecuaria. A pesar de algunas lluvias recientes en el departamento, la Comisión evaluó la situación y declaró la emergencia para algunos departamentos del Norte de la provincia de Santa Fe. Sin embargo, en el centro de la provincia, tanto las sociedades rurales como los productores con quienes hemos dialogado coinciden en que es necesaria una declaración de emergencia. Esta demanda también fue discutida en la Comisión, aunque en ese momento se decidió que no correspondía.

Recibimos notas de ambas sociedades rurales y de sus comisiones directivas planteando esta inquietud. Es fundamental comprender el sistema productivo de nuestro departamento, cuya producción es mixta, principalmente tambrera, pero también dependiente de la generación de granos, la agricultura y la ganadería. Han sido 3 años muy difíciles en términos climáticos y las consecuencias siguen afectando a nuestros productores. Por eso, hemos incluido en el proyecto de comunicación una solicitud para que la Comisión se reúna nuevamente y evalúe la posibilidad de incorporar al departamento Las Colonias en la emergencia, al menos de manera proporcional a los otros departamentos declarados en emergencia.

20

ZONA RURAL, DEPARTAMENTO LAS COLONIAS
-INCREMENTAR EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, adapte medidas necesarias para incrementar el control y la prevención en la zona rural del departamento Las Colonias, debido a hechos de inseguridad y delitos. Expediente 51.658-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 5, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, este proyecto de comunicación aborda temas planteados por presidentes comunales de diferentes partidos, con quienes trabajamos en el departamento. Enfrentamos momentos complejos vinculado a los índices de delitos, especialmente de tipo rural, los cuales no han disminuido y, lamentablemente, continúan con un grado creciente de violencia. Hemos expresado la necesidad de reunirnos con el ministro, inquietud que comparten presidentes comunales de diversos signos políticos. En el mismo sentido, menciono la importancia de dos iniciativas impulsadas desde esta Cámara, que aunque fui autor, han contado con el respaldo de todos los senadores, por lo que agradezco profundamente. Estas iniciativas están orientadas a fortalecer las fiscalías de delitos rurales y mejorar el aspecto tecnológico en la lucha contra el abigeato. Hago un llamado a la Cámara de Diputados para



que avance con estos proyectos, pues representan un esfuerzo conjunto por mejorar la seguridad en nuestras áreas rurales.

Aprovecho para expresar el deseo de que podamos avanzar en varios proyectos de interés mutuo con la Cámara de Diputados. Recién hice un recuento rápido y de mi autoría, observo que hay más de treinta proyectos con media sanción en la Cámara de Diputados este año. Si hiciéramos un recuento de los proyectos de todos los senadores aquí presentes, seguramente el promedio sería similar.

Por último, reitero la preocupación respecto a los delitos rurales, ya que, a pesar del esfuerzo realizado, estos siguen ocurriendo en el departamento que represento, Las Colonias.

21

SAMCO DE SARMIENTO
-EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dote de un equipo de digitalización de imágenes para rayos al SAMCo de la localidad de Sarmiento. Expediente 51.659-J.C. Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 6, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

22

INGRESO NORTE DE LA LOCALIDAD DE PILAR
-ROTONDA-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice un llamado a licitación pública para la construcción de una rotonda con acceso a nivel en la RP 10, sobre el ingreso Norte de la localidad de Pilar, junto con las demás obras complementarias. Expediente 51.660-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 7, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.



SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

23

ESCUELA N° 8.069, DE PILAR
-ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice gestiones necesarias para la adquisición de equipamiento destinado a la Escuela de Educación Técnico Profesional y Secundaria Orientada Particular Incorporada N° 8.069 "General Don José de San Martín", de Pilar. Expediente 51.661-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 8, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

24

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 357, DE SARMIENTO
-CREACIÓN CARGO-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, se crea un cargo de ayudante de clases prácticas, Informática Escuela de Educación Secundaria N° 357, "Alberto Francezón", de Sarmiento. Expediente 51.662-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 9, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.



- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

25

COMUNA DE COLONIA ESTHER
-SOLICITUD-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, brinde un vehículo de gestión a la Comuna de Colonia Esther. Expediente 51.665-U.C.S.F.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 10, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

26

RP 20

-OBRAS PAVIMENTACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice obras de artes y pavimentación de la RP 20, desde la localidad de María Susana hasta Tortugas. Expediente 51.666-U.C.S.F.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 11, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.



- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

27
SAMCo DE ARTEAGA
-AMBULANCIA-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dote de forma urgente con una ambulancia de alta complejidad 0km y totalmente equipada al SAMCo de la localidad de Arteaga. Expediente 51.667-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 12, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

28
RP 32-S
-OBRAS DE PAVIMENTACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, de prioridad a las obras de pavimentación de la RP 32-S (Avenida Sastre), tramo comprendido entre Calle 1 y la Autovía RN 19, en jurisdicción de la ciudad de Frontera, en la ejecución del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos 2024 - 2025. Expediente 51.668-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 13, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.



SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

29

JARDÍN DE INFANTES EN BELLA ITALIA
-CREACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, crear un Jardín de Infantes en la localidad de Bella Italia, con sus correspondientes cargos de director, docentes para sala de 3, 4 y 5 años, y Asistente Escolar. Expediente 51.669-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 14, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

30

JARDÍN DE INFANTES N° 316 "JOSÉ PEDRONI"
-SOLICITUD-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione el traspaso, desde la jurisdicción de Nación, a la Provincia de Santa Fe, la obra pública correspondiente a la construcción de un Edificio Propio para el Jardín de Infantes N° 316 "José Pedroni", de Esperanza. Expediente 51.670-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 15, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.



Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

31

RP 10-S

-OBRAS DE MANTENIMIENTO-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice obras de ripiado o estabilizado granular en la RP 10-S, en el tramo que conecta la localidad de Juncal, con la localidad de Wheelwright. Expediente 51.672-U.C.S.F.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 16, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

32

LEY DE BIOCOMBUSTIBLES

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, solicite al H. Congreso de la Nación su tratamiento y aprobación al proyecto de Reforma de Ley de Biocombustibles, impulsada por la Liga Bioenergética de Provincias y por la totalidad de la industria de biocombustibles. Expediente 51.678-U.C.S.F.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 17, pág. 00.



SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

33

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ESTADO -INFORME-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe sobre varios puntos al respecto sobre la constante preocupación que se observa en lo referente a los tiempos prolongados que transcurren desde que una niña, niño o adolescente que se encuentra en una situación de vulnerabilidad extrema, es acogido por el Sistema de Protección Integral del Estado. Expediente 51.657-J.I.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. h), punto 1, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

b)

PREFERENCIALES

1

TRASLADO DE PREFERENCIA I

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar los proyectos con pedido de tratamiento preferencial.



La preferencia número 1, proyecto de ley por el que se modifica el artículo 1º, de la ley 13155, declara el 15 de noviembre feriado administrativo en todo el territorio de la Provincia, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.361-C.D.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

2

TRASLADO DE PREFERENCIA II

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 2, proyecto de ley por el que se garantice la Educación Integral sobre Salud Mental y Adicciones, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 49.088-J.L.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

3

EXPOSICIÓN MUNICIPAL EN CAÑADA DE GÓMEZ

-SUM-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 3, proyecto de ley por el que se declara de interés general y sujeto a expropiación dos fracciones de terreno ubicadas, para ser destinadas a la construcción de un Salón de Usos Múltiples y Centro de Exposición Municipal en Cañada de Gómez. Expediente 51.472-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

- Se lee: Ver pág. 00.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consideración.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.



- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Del mismo modo, propongo como moción que se tome como despacho el texto leído por Secretaría.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se levante el estado de la Cámara en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto XI, Apéndice, b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

SR. RASETTO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, para agradecer a todo el cuerpo, a todos los senadores, por esta media sanción que posibilitan la creación de un espacio social público para exposiciones, de acuerdo a un proyecto de la Municipalidad de Cañada de Gómez y que me fuera encomendado por el intendente Matías Chale.

4

INSTITUTO "JOSÉ RAZETTO" -AMPLIACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 4, proyecto de ley por el que se declara de interés general y sujeto a expropiación para la ampliación del Instituto "Jose Razetto", escuelas N° 1.131 y 8.129, Arzobispado de Rosario, una fracción de terreno sito en la ciudad de Cañada de Gómez, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.477-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

- Se lee: Ver pág. 00.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consideración.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se constituya la Cámara en comisión.



SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Del mismo modo, propongo como moción que se tome como despacho el texto leído por Secretaría.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se levante el estado de la Cámara en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto XI, Apéndice, b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

SR. RASETTO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero agradecer al cuerpo, a todos los senadores, por la posibilidad de ampliación de una escuela de las más importantes que tiene Cañada de Gómez, la José Rasetto para ampliación en función del desenvolvimiento y el desarrollo que viene teniendo este instituto en los últimos años que va permanentemente acrecentando la cantidad de alumnos para una prestación del servicio de educación de alta calidad. Muchísimas gracias a todos ustedes y muchísimas gracias a toda la ciudad de Cañada de Gómez por siempre ir para adelante y ser tan pujante y por eso es que se necesitan nuevos desafíos, porque el crecimiento es constante en todos los aspectos.

5

FIESTA DE LA MESA DULCE DE POSTRES CASEROS Y GRAN RAVIOLADA -FIESTA PROVINCIAL-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 5, proyecto de ley por el que se aprueba instituirse como Fiesta Provincial, a la fiesta de la mesa dulce de postres caseros y gran raviolada, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.241-C.D.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: ver pág. 00



SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto XI, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

6

LEY NACIONAL 27716, DIAGNÓSTICO HUMANIZADO
-ADHESIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 6, proyecto de ley por el que se adhiere la Provincia a la ley nacional 27716, Diagnóstico Humanizado, que tiene por objeto asegurar la contención y acompañamiento de las personas que reciben un diagnóstico de Trisomía 21/síndrome de Down, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 50.815-U.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

- Se lee: Ver pág. 00.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consideración.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Del mismo modo, propongo como moción que se tome como despacho el texto leído por Secretaría.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se levante el estado de la Cámara en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.



- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto XI, Apéndice, b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, este es un proyecto de senador Gramajo que no pudo estar aquí por problemas particulares. Quiero dejar lectura de un escrito, un resumen del proyecto donde él busca a través de esta ley la adhesión a la ley nacional 27716, de Diagnóstico Humanizado. Esta ley nacional fue sancionada en el año 2023 cuyo autoridad de aplicación, en el caso de la Provincia de Santa Fe será el Ministerio de Salud. A su vez, también se busca que el Ministerio de Salud financie en algunos aspectos. La misma tiene como objetivo principal garantizar la contención y acompañamiento adecuado para aquellas familias que reciben la noticia de que su hijo o hija en gestación o recién nacido tiene Trisomía 21 o Síndrome de Down, según el proyecto es esencial adoptar una perspectiva amplia sobre las condiciones actuales de comunicación de diagnósticos entre profesionales de la Salud y familias, ya que la falta de información adecuada al momento de realizar y comunicar el diagnóstico puede traer consecuencias a futuro y da lugar a situaciones de discriminación. Alejandro Cytrynbaum, presidente de la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina, ASDRA, sostiene que según la experiencia de las mamás y los papás que acuden a estas instituciones, por lo general el diagnóstico se recibe de manera confusa, con desinformación, algunas veces en momentos y ámbitos inadecuado, lo cual dificulta más el primer apego con sus hijos e hijas con Síndrome de Down. Por esto es clave proveer información veraz, completa y actualizada.

Por su parte, la Organización de Naciones Unidas designó el 21 de marzo como el día mundial del Síndrome de Down. Para finalizar, es menester señalar que hay varias adhesiones en distintas provincias de la República Argentina, en el caso de Tucumán, la 9713 del año 2023; en la provincia de Chubut la ley 776 del año 2023; en la provincia de Salta la ley 8387 del año 2023; en la provincia de Córdoba la ley 10946 del año 2023; y en la ciudad de Buenos Aires la ley 6679 del año 2023.

También quiero aclarar que hubo un grupo de personas que vinieron recién, una asociación donde hay un proyecto ingresado en la Cámara de Senadores con media sanción de la Cámara de Diputados, que si no mal recuerdo, es de la diputada Armas Belavi, y la idea es que uno u otro proyecto que trata esta temática sean ley definitiva antes del 29 de noviembre.

7

TRASLADO DE PREFERENCIA III

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 7, proyecto de ley por el que se declara ciudad a la localidad de Pueblo Andino, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.277-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. RASETTO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, vamos a tratar de estirar la sesión. Pueblo Andino actualmente y según el censo tiene 4.228 habitantes. Sabemos todos que para que una ciudad sea ciudad en la provincia de Santa Fe, según la Constitución, tiene que tener 10.000 habitantes. ¿Cómo se mensuran esos 10.000 habitantes? Pueden que en un censo no estén los 10.000 habitantes, pero puede que en esa localidad haya más de 10.000 contadores de luz, por ejemplo. ¿Cómo se compatibiliza que no hay 10.000



habitantes? Porque el censo dice que hay 4.228, pero cuando uno va a contabilizar los contadores de energía eléctrica que hay por vivienda, hay más de 10.000 contadores de energía eléctrica.

Uno puede también tomar la proyección que dan los censos, si uno estipula que más o menos el crecimiento de la población promedio de toda la provincia, según el censo y sacando la cuenta en relación a todas las localidades es del 30, del 20, del 40 por ciento, pero hay una que, por ejemplo, es Pueblo Andino que crece más del 100 por ciento, evidentemente hay algo que no respeta la media con la que se pueden valorar las distintas decisiones que se tienen que tomar, en este caso de orden político.

Pueblo Andino es una localidad que tiene más de 10.000 habitantes, ahora en el verano los fines de semana van a haber más de 20, 25.000 habitantes. Es una localidad dormitorio en la que muchas personas de Rosario se están yendo a vivir, no solamente pasa con Pueblo Andino sino que pasan con otras localidades alrededor del cinturón de Rosario, inclusive algunas otras localidades que hemos hecho ciudad. Entonces la referencia de un número es un indicador que nos entrega y nos da una pauta, pero que la realidad nos dice, nos apabulla, nos muestra que hay una localidad, como por ejemplo Pueblo Andino, que late su corazón como ciudad, que es ciudad no solamente porque su espíritu y su índice de crecimiento así lo indica, sino porque su espíritu, hoy por hoy, es mucho más que una localidad menor a 10.000 habitantes.

Entonces, yo entiendo a los senadores colegas que siempre para tomar una decisión, tenemos que tener también parámetros y analizar parámetros propios nuestros y obviamente que buscamos rápidamente y miramos, por ejemplo, la cifra que nos da el censo o la cifra que nos podemos referenciar de algún otro lugar. Pero no es el único dato para terminar de armar nuestro criterio, para entender y valorar, en este caso, las características de un lugar que ya por lejos late, respira y sueña como una gran ciudad.

SR. MOTTA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, aportando al planteo del senador, pero en las vísperas, digo, de fundamentar la necesidad de una reforma constitucional que tenemos en nuestra Provincia y que este es un tema, el tema de las ciudades, cómo se distribuyen los recursos. Cada vez que surge la necesidad de aprobar una ciudad, el resto de las ciudades alzan la voz, porque la coparticipación, los recursos se distribuyen en cada vez más partes. Esta también es una de las tantas discusiones que nos tenemos que dar, y esto a modo de reflexión si se quiere, y que debe ser incluida. Tenemos una Constitución de la década del 60 que fue elaborada en un contexto, lo mismo como decía el senador Rasetto, los parámetros eran otros, hoy los parámetros son otros, y que esta Constitución, que fue avanzada en aquel momento, que fue una Constitución progresista, avanzada, que por eso sobrevivió tanto tiempo, hoy queda anacrónica, sin dudas. Hoy quizás el límite de los 10.000 habitantes es injusto.

La necesidad es que para constituir una lista comunal necesitas 16 personas y para competir electoralmente en un municipio con 6 concejales y un intendente lo podemos llevar adelante. Hay toda una discusión institucional, la necesidad de un viceintendente, de una visión política, de alguien que lleva adelante una gestión, si no tiene la mayoría en el Consejo no puede ante una enfermedad o algo garantizar la continuidad de su proyecto político, por ejemplo.

Hay discusiones que están abiertas y esta discusión de las ciudades creo que es una discusión fundamental que la tenemos que tener en cuenta en nuestro modo institucional para la reforma constitucional. Para salir de esta discusión y esta negociación permanente de los parámetros de nombrar ciudades, en todos los departamentos tenemos localidades que fueron creciendo y que pretenden llegar a ser consideradas por esta Legislatura como ciudad.

Ahora si en este proceso de crecimiento de creación de ciudades implicaría que la distribución de los recursos se cambie, que va a ser inequitativo y estamos ante otro inconveniente. Creo que esta es una discusión que va a fundamentar y que se suma a la profunda necesidad de reformar el marco institucional de nuestra provincia, que es la Constitución.

Y bueno, en estos tiempos, si bien es algo que lo estamos expresando en los medios, cuando algunos intentan simplificar, creo que el eje de la reforma constitucional tiene que ver que en una provincia que cambie, que se moderniza, es necesario tener un marco institucional moderno adaptado a estos tiempos y parte de esta discusión va a ser fundamental para que localidades como Pueblo Andino, con la dinámica social y económica que genera y que tiene, puedan tener el acceso a los recursos que necesitan, sin perjudicar obviamente a otras ciudades. Esta es una situación donde localidades de 5, 6



o 7 mil habitantes que también presupuestariamente quedan cortas para ser una comuna, que no le dan los habitantes para ser municipalidad. Y que salgamos de esta discusión y saldarla hacia adelante. Creo que este es uno de los temas fundamentales que desde nuestro lugar, sobre todo desde el interior, tenemos que incluir y discutir seriamente para pensar en el modelo de desarrollo institucional que también sienta el marco para el desarrollo productivo, social de nuestra provincia de cara a las próximas décadas. Cuando hacemos una reforma constitucional, ésta duró 60 años, necesitamos hacerlo con seriedad pero pensando en las necesidades actuales y proyectando las necesidades a futuro de nuestras localidades, nuestros departamentos y nuestra provincia.

8

TRASLADO DE PREFERENCIA IV

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 8, proyecto de ley por el que se crea el Programa "Eco Puntos", en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 48.922-J.L.L.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

9

TRASLADO DE PREFERENCIA V

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 9, proyecto de ley por el que se instituye en el territorio de la Provincia "Semana Provincial de Prevención en Adicciones", la que se corresponderá con la semana del año en la cual se encuentre el día 26 de junio, día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 50.050-D.B.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

10

TRASLADO DE PREFERENCIA VI

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 10, proyecto de ley por el que se crea el Programa "Ser Jurado", con el objetivo de consolidar el sistema de juicio por jurados en la Provincia a través del conocimiento y la difusión de la ley 14253, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 50.866-J.L.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.



SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

11

TRASLADO DE PREFERENCIA VII

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 11, proyecto de ley por el que se crea la Agencia de Inversiones y Comercio Internacional "Santa Fe Global", no cuenta con despacho de comisión. Expediente 50.571-J.L.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

12

TRASLADO DE PREFERENCIA VIII

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 12, proyecto de ley por el que se aprueba el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, IAPOS, establecer el mecanismo para la cobertura total de todas las prestaciones básicas de las personas con discapacidad, con carácter de obligatoriedad, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.105-J.L.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

13

TRASLADO DE PREFERENCIA IX

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 13, proyecto de ley por el que se constituye Comités Hidroviales, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.028-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.



14

TRASLADO DE PREFERENCIA X

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 14, proyecto de ley por el que se modifica el inciso b) del artículo 3° de la ley 11204, Concesiones de Obras Viales, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.099-J.L.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

15

TRASLADO DE PREFERENCIA XI

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 15, proyecto de ley por el que se crea un fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Móviles, Equipamiento y Edificios Policiales para Municipios y Comunas de la Provincia, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 50.804-J.L.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

16

MELINCÚE

CAPITAL PROVINCIAL DEL KITESURF

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 16, proyecto de ley por el que se declara "Capital Provincial del Kitesurf" a la localidad de Melincué, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.614-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: ver pág. 00

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.



SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto XI, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

SRA. DI GREGORIO.- Pido la palabra.

Señora presidente, simplemente, explicar no, pero sí agradecer a mis compañeros por esta votación. La localidad de Melincué es una de las localidades del departamento sobre la vera de la Ruta 90 con un espejo de agua, el de mayor tamaño y a ellos este deporte los identifica. También ellos se identifican como la Capital del Viento, desde el año '98 que se practica. Ya se han hecho muchos encuentros nacionales por las condiciones climáticas de viento, de agua, es el lugar ideal del país para practicarlo. Sí, voy a leer algunas de las condiciones que hace que este sea el mejor lugar del país para que los "riders", así se le dice a los que lo practican, elijan este lugar: la gran superficie para armar equipos y navegar libremente; la posibilidad de navegar con vientos de todas las direcciones, aquí no hay obstáculos que interfieran en la circulación de viento ni corrientes que produzcan deriva, por lo tanto cualquier día de viento es navegable en Melincué; la velocidad del viento siempre es mayor al no haber accidentes geográficos ni obstáculos colocados por el hombre, al llegar a la laguna los vientos se aceleran por entrar en un pozo y por la gran dimensión de la laguna; seguridad en el agua, hay una enorme superficie de la laguna con baja profundidad que la convierte en un lugar seguro, además de no existir fauna peligrosa; seguridad fuera del agua, no existen los peligros de seguridad asociados a las grandes urbes; islas y aguas planas, la laguna tiene seis islas que se pueden visitar y recorrer a la vez que se transforman en lugares de agua plana sin olas tan buscados por los navegantes los días de vientos fuertes donde en la laguna en general se forman grandes olas.

Por estas cuestiones es que a ellos les gusta, siempre se llamaron Capital Provincial del Kitesurf o Capital Provincial del Viento, una localidad que ha sido muchas veces castigada por esta misma laguna. Así que creemos que en esta oportunidad merecen este reconocimiento. De modo que, un agradecimiento a mis compañeros senadores.

VIII

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE APUESTAS EN LÍNEA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES -CREACIÓN-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Lemos).- Informo a la señora senadora y señores senadores que ingresa por Secretaria fuera de lista, en revisión, un proyecto de ley por el que se crea el programa de Prevención de Apuestas en Línea en Niños, Niñas y Adolescentes.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este expediente sea considerado a continuación.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consecuencia, corresponde considerar el proyecto de ley, en revisión, por el que se crea el programa de Prevención de Apuestas en Línea en Niños, Niñas y Adolescentes. Expediente 51.002-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

En ese sentido, quiero aclarar que este expediente 51.002-U.C.S.F.L., del senador Seisas, incluye el expediente 51.078-J.L., del senador Pirola y el expediente 51.066-U.C.S.F.L., del senador Giacomino.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.



- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: ver pág. 00

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda definitivamente sancionado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- Ver asunto XI, Apéndice: a) Sanciones definitivas de la H. Cámara, pág. 00.

SR. SEISAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta, muchas gracias a los senadores Pirola y Giacomino, trabajaron el tema también a lo largo de largos meses de este año tomando en cuenta la necesidad de alertar a la comunidad de asistir, prevenir y cuidar la salud integralmente. Cuando hablamos de apuestas en línea y de conductas compulsivas que quedan tipificadas en la redacción y articulado de esta ley, estamos hablando de una actitud y de una conducta que no se puede evitar hacer. Con lo cual, el enfoque que estamos asegurando es un enfoque desde la perspectiva de la Salud Pública y es un enfoque de la perspectiva de la protección de los adolescentes, de las personas jóvenes, de las personas adultas también, porque la ludopatía afecta también a las personas que son mayores de edad, que se supone que tienen las condiciones para discernir efectivamente si se están poniendo en riesgo así mismas o no, más allá del riesgo económico, tiene que ver con no poder evitar jugar y apostar. Lo hacemos con un gran sentido de la oportunidad, sumándole las incorporaciones que se le hicieron en la Cámara de Diputados, porque precisamente hablan de ciudadanía digital, del acceso a la Salud, de promoción y prevención de conductas que atentan contra la salud de las personas.

Eso es lo que nosotros pretendíamos buscar desde el primer momento en esta Cámara cuando trabajamos sobre los proyectos originales que fueron la media sanción de algunas semanas atrás y que hoy vuelven con la fuerza de una ley que tiene el respaldo de todo el arco político. También es necesario destacarlo, porque implica un diagnóstico certero sobre un verdadero mal que está aquejando a las personas y que está siendo naturalizado. Es naturalizado a través de los dispositivos de juego presenciales, pero más específicamente nuestro abordaje se ciñe sobre las plataformas de juegos digitales que son las que tienen la mayor posibilidad de ser vulneradas en cuanto a la mayoría de edad si se puede demostrar o no demostrar.

Con esto pretendemos avanzar sobre la creación de conciencia con el respaldo de toda la comunidad educativa sobre todo, pero también del aparato de Salud Pública, para lograr un abordaje territorial que sea verdaderamente íntegro, que sea capilar y que llegue a cada rincón, en donde hay dispositivos de alcance municipal como los centros de Salud y dispositivos de alcance provincial, como también lo son los efectores de Salud y los profesionales de la Salud que trabajan dentro del Sistema de Salud Pública. Es inevitable que se tome de esta forma si queremos llegar a generar esta conciencia, que además de la difusión pretende imbricarse a través de todo el Sistema de Salud. Agradezco el acompañamiento y la celeridad en el tratamiento, y también que el Ejecutivo Provincial esté dispuesto a tomar cartas en el asunto lo más rápido posible, incluso antes del debate que se da por estos mismos momentos y a estas mismas horas en el Congreso de la Nación.

Señora presidenta, señores senadores, senadora, muchas gracias.

SR. GIACOMINO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, con respecto al mismo tema, agradecer al senador Rubén Pirola y a sus asesores por el desarrollo del proyecto dentro de la Comisión de Educación, también al senador Seisas y sus asesores, ya que en esta Cámara se logró unificar un proyecto el cual pasó a Diputados y Diputados lo ha trabajado también en las distintas comisiones, logrando llevar adelante un proyecto más integral, un



proyecto más amplio que para nosotros es importante, porque con la suma de la mirada de los senadores como la suma de la mirada de los diputados se ha logrado llevar un muy buen proyecto, un proyecto integral, que permite sumar protocolos de actuación. Estos protocolos de actuación se trabajan desde la educación y también de los distintos órganos de aplicación que tiene la Provincia de Santa Fe. Para nosotros es una gran temática y no solo una gran temática, sino una gran problemática que estamos pasando a lo largo y lo ancho no solo de la provincia, sino de nuestro país y de todo el mundo de lo que es el juego en línea en niñas, niños y adolescentes. Para sumar algunas cuestiones de estadísticas que uno maneja, estuve hablando la última sesión por este mismo tema, pero para sumar algunas estadísticas de lo que los niñas, niños y adolescentes, especialmente los adolescentes, que un 80, 85 por ciento juegan o conocen lo que es apostar en línea, un adolescente apuesta el viaje a Bariloche, la cuota de la escuela, las zapatillas que tiene, muchas veces llega a la casa y lo dicen que perdió el celular, pero lo terminó apostando, o dicen que le robaron la bicicleta y la terminó apostando. Esto realmente está llevando a muchos adolescentes a situaciones muy críticas, hay algunos adolescentes los cuales se han quitado la vida por deber plata a los cajeros, aquellos que de alguna manera son los encargados de prestar plata y creo que cada uno de nosotros no debe hacerse el distraído en este tipo de situaciones, en cada localidad por más chica o por más grande que sea aparecen estos cajeros, quienes permanentemente nos mandan WhatsApp a los teléfonos pidiéndonos si queremos cargar crédito que a las dos de la tarde cierre tal o cual jugada, tanto sea para los que son las apuestas de casino pero también las apuestas deportivas. Muchas personas con esta cuestión que hace tanto daño a los adolescentes lo toman como un trabajo de todos los días y por eso debemos tomar conciencia.

También hay algo importante para que nosotros podamos hablar con todos los adolescentes que podamos tener frente a nosotros, y es el gran desconocimiento de los padres, quienes no tienen mucho conocimiento que sus hijos apuestan, el padre asume que su hijo perdió el teléfono, que le robaron la bicicleta o que no llegó descalzo a la casa o que no pagó la cuota del viaje a Bariloche o lo que fuera o vender hasta la tarjeta de graduación, cuando le dan la plata para que la vaya a pagar pensando que en el camino ese dinero lo pueden multiplicar por algo más lo termina perdiendo, no dice nada y se entera la familia un mes antes cuando llaman del servicio de gastronomía y dicen que tienen que pagar las tarjetas de graduación.

Esto es mucho, lo que digo es poco a comparación de todo lo que está pasando, creo que tenemos que estar muy atentos, que tenemos que abrir bien los ojos, que tenemos que empezar a informar a cada uno, porque esta problemática avanza muy rápido y si sigue avanzando de la forma que lo está haciendo puede llegar a ser mucho más grave y mucho más grande que las adicciones a la sustancia.

Así que agradecemos realmente a todos los senadores, pero también a todos los diputados por haber concentrado todo en un solo proyecto que realmente es muy bueno, pero también le pedimos y solicitamos a cada uno de ustedes que puedan andar con este proyecto en la mano, que se lo puedan dar a las escuelas, a quienes ustedes consideren para que entre todos hagamos una muy buena campaña de concientización y tratar de sacarle al juego la mayor cantidad de clientes.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Muchas gracias, señor senador. Feliz cumpleaños a usted y al senador Dolzani, no es hoy, pero fue esta semana.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en relación a lo que decían los senadores Seisas y Giacomino vinculado al proyecto de ludopatía, quiero celebrar la sanción de una herramienta para que el Poder Ejecutivo avance en algo que es un desafío que todos los días se modifica, se transforma y que verdaderamente aqueja a la Provincia de Santa Fe. Creo que es un problema global a la Argentina y al mundo, y reiterar datos estadísticos que pudimos ver cada vez que nos sentábamos a trabajar sobre el proyecto que, sin duda también quiero reconocer, fue enriquecido por la Cámara de Diputados y como decíamos también aquí con el voto favorable de todos los bloques, lo que genera una mirada como política de Estado de un tema que nos preocupa. Pero sin duda en las generaciones más jóvenes es un tema crucial, que verdaderamente cuando uno lo traspola en el paso de los años vamos a encontrar que la mayoría de las personas juegan o tienen problemas con el juego, que tiene distintas naturalezas, que tiene distintos orígenes pero que todos los días no dejan de asombrarnos y, en este sentido, quiero mencionar al Club Deportivo Riestra, que recientemente incorporó a un *streamer* en un partido de primera división. Hoy en



día, la investigación no se centra tanto en cómo jugaba o si era adecuado incluirlo, sino en lo que ocurrió durante ese tiempo respecto a las apuestas y otros aspectos relacionados con el juego.

Es importante señalar que también se ha incorporado a la Cámara de Diputados la discusión sobre la salud mental, un tema muy relevante. En cada visita que recibimos de jóvenes estudiantes de distintos departamentos, el tema de salud mental y ludopatía surge como una preocupación. Hoy, por lo tanto, es un buen momento para reflexionar sobre esta cuestión.

Ojalá el gobierno ponga en práctica rápidamente esta ley y empiece a implementar distintas acciones complementarias a la legislación aprobada a finales del año pasado sobre el juego. Personalmente, creo que, independientemente de su legalidad, el juego tiene consecuencias malas y que los gobiernos provinciales y nacionales deben promover mensajes claros y que lo mejor es no jugar ni apostar, y esto es beneficioso para la salud de las personas, aunque no siempre sea fácil medir sus efectos de forma tangible. Celebro esta sanción definitiva y espero que todos podamos contribuir desde nuestros lugares para combatir este flagelo.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, considerando que estamos esperando la finalización del debate sobre la reforma judicial en la Cámara de Diputados, quisiera consultar con el presidente del bloque del Partido Justicialista si estarían de acuerdo en solicitar un cuarto intermedio mientras aguardamos el expediente para su tratamiento.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

- Eran las 18:34

- Siendo las 19:26, dice el:

IX

LEY 10160, ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL -MODIFICACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Habiéndose cumplido con el cometido del cuarto intermedio se reanuda la sesión.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Lemos).- Informo a la señora senadora y señores senadores que ingresa por Secretaría fuera de lista, en revisión, un proyecto de ley por el que se modifica la ley 10160, Orgánica del Poder Judicial.

Asimismo, ingresa fuera lista, en revisión, proyecto de ley por el que se declara la emergencia vial en el territorio de la Provincia.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que ambos expedientes sean reservados a continuación para su tratamiento. En primer lugar, abordaremos el proyecto de reforma a la ley 10160, Orgánica del Poder Judicial; y en segundo lugar, la declaración de Emergencia Vial en el territorio de la Provincia.

En ese sentido, antes de pasar a la votación, desde el Bloque Unidos, queremos expresar un especial agradecimiento al Bloque del Partido Justicialista, que nos ha acompañado mientras aguardamos la votación en la Cámara de Diputados y, aunque el señor senador Gramajo no pudo asistir por motivos personales, es fundamental contar con la presencia y el apoyo del Bloque del Partido Justicialista en estos temas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.



SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consecuencia, corresponde considerar el proyecto de ley, en revisión, por el que se modifica el artículo 11, artículo 11 bis, agréguese el artículo 11 ter; artículo 14, incorpórase el artículo 18 bis, agréguese el punto 22 al artículo 19; y modifícase los artículos 178 y 213, de la ley 10160, Orgánica del Poder Judicial. Expediente 51.679-C.D.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 10160

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 11 de la ley 10160 y modificatorias, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 11.- Tiene asiento en la sede de la Circunscripción Judicial I. Se compone con siete ministros/as y un/a procurador/a general, debiendo esa conformación procurar el cumplimiento del principio de paridad de género y reflejar diversa procedencia regional.

Para funcionar válidamente, debe tener como mínimo cuatro integrantes designados. Si por algún motivo no se alcanzara dicho número, se integrará de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley 10160.”

Art. 2º.- Modifícase el artículo 11 bis de la ley 10160, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 11 bis.- Los/as ministros/as y el/la procurador/a general son designados conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución Provincial.

Cesan automáticamente en sus funciones al alcanzar los setenta y cinco (75) años de edad.

Dicho cese no se encuentra sujeto a decisión o condición alguna y se produce, de pleno derecho, el mismo día que alcancen esa edad.

Un nuevo nombramiento, precedido de igual procedimiento, será necesario para mantener en el cargo a cualquiera de dichos funcionarios, una vez que cumplan la edad de setenta y cinco (75) años. Todos los nombramientos de quienes alcancen la edad indicada se harán por cinco (5) años.

Si no han sido designados nuevamente con anterioridad al cese automático o al vencimiento de cada designación efectuada conforme lo dispuesto en el párrafo precedente, pierden su condición de ministro/a y procurador/a general y dejan de percibir la remuneración correspondiente a su cargo.

El trámite del procedimiento para una nueva designación y aún el acuerdo de la Asamblea Legislativa, no obstará al cese automático previsto en este artículo si no se ha producido dicho nombramiento por parte del Poder Ejecutivo.”

Art. 3º.- Incorpórase como artículo 11 ter de la ley 10160, el siguiente texto:

“Art. 11 ter.- La Legislatura de la Provincia preverá en el procedimiento llevado adelante por la Comisión de Acuerdos, la instrumentación de una instancia abierta para incluir preguntas y observaciones de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, previo al dictamen necesario para la aprobación de los respectivos pliegos.”

Art. 4º.- Modifícase el artículo 14 de la ley 10160, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 14.- En materia jurisdiccional, la Corte forma quórum con la presencia de la mayoría de sus integrantes designados. Para la emisión de un pronunciamiento válido, se requiere siempre un número de votos que representen la mayoría de los ministros que la integran. En todos los casos, la opinión de

la mayoría puede ser llevada por uno de los integrantes y la de la minoría, del mismo modo. En materia de Gobierno, la Corte forma quórum también con la presencia de la mayoría de sus integrantes designados, pero las resoluciones podrán ser adoptadas por mayoría simple”.

Art. 5º.- Incorpórase como artículo 18 bis de la ley 10160, el siguiente texto:

“Art. 18 bis.- Audiencias Públicas. En todos los asuntos jurisdiccionales sometidos a su conocimiento, con el objeto de elevar la calidad institucional, profundizar el estado constitucional de derecho y acercar la labor del Cuerpo al escrutinio público, la Corte Suprema puede convocar a audiencias públicas cuando así lo dispongan la mayoría de sus Ministros.

La reglamentación que dicte al efecto establecerá las clases de audiencias, sus respectivas finalidades y el procedimiento para su pedido, convocatoria, celebración e instrumentación, no pudiendo prescindirse de la requisitoria ciudadana.”

Art. 6º.- Incorpórase como punto 2) del artículo 19 de la ley 10160, el siguiente texto:

“22. Presentar y publicar en el portal web del Poder Judicial, en el marco de los principios de transparencia, gobierno abierto y rendición de cuentas, un informe de gestión de su administración durante el año judicial.”

Art. 7º.- Modifícase el artículo 178 de la ley 10160, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 178.- La Corte Suprema de Justicia cuenta al menos con dos Secretarías, una de Gobierno y otra Técnica, con asiento en Santa Fe, a las cuales les competen las funciones asignadas por la ley, por la Corte Suprema de Justicia y, en su caso, por la Presidencia del Cuerpo.

Cada una de ellas dispone de la asistencia de una Prosecretaría, las que deberán tener asiento una en Santa Fe y otra en Rosario, a las cuales se les podrán delegar las funciones asignadas a los Secretarios en los términos que establezca la reglamentación.

Para desempeñar el cargo de Secretario y Prosecretario, se requiere ser ciudadano argentino, poseer título de abogado y tener, por lo menos, treinta años de edad, diez de ejercicio de la profesión de abogado o de la función judicial, y dos años de residencia inmediata en la Provincia si no hubiera nacido en ella. Son nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Corte Suprema de Justicia.

La Corte Suprema de Justicia determina de quién dependen los restantes organismos a su cargo”.

Art. 8º.- Modifícase el artículo 213 de la ley 10160, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 213.- Todos los integrantes del Poder Judicial, incluso los Ministros/as de la Corte y el Procurador/a General, deben:

1. Observar una conducta irreprochable;
2. Guardar absoluta reserva respecto de los asuntos vinculados a sus funciones;
3. Formular, antes de asumir sus funciones, declaración jurada de no hallarse comprendidos en causal de inhabilidad o de incompatibilidades. Cualquier alteración en las situaciones denunciadas en la declaración jurada debe comunicarse a la Corte Suprema dentro de los treinta días de producida;
4. Presentar una declaración jurada patrimonial integral dentro de los treinta días de asumido el cargo y del cese en sus funciones;
5. Asistir diariamente a sus despachos, cumpliendo el horario que determine la Corte Suprema. Además de ello, los secretarios y empleados deben asistir el tiempo que sea necesario para cumplir al día sus funciones.”

Art. 9º.- La Corte Suprema realizará todas las acciones necesarias destinadas a implementar mecanismos y herramientas para difundir la información pública que se halle en el ámbito del Poder Judicial, de conformidad al principio de transparencia activa previsto en el artículo 53 de la ley 14256.

Especialmente se deberán difundir las decisiones judiciales de todas las instancias y fueros del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, con debido resguardo de las previsiones del artículo 52 de la ley 14256.

Art. 10.- Facúltase al Poder Ejecutivo a crear los cargos necesarios y a realizar las modificaciones o adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes para la implementación de la presente ley. Estas acciones deberán llevarse a cabo sin incrementar la dotación del personal vigente ni la partida asignada, garantizando así el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Presupuesto vigente.

Art. 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 14 de noviembre de 2024



Clara García
Presidenta
Cámara de Diputados

Ma. Paula Salari
Secretaria Parlamentaria
Cámara de Diputados"

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consideración.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, luego de la votación vamos a manifestar nuestra posición como Bloque; por esa razón, solicitamos autorización para abstenernos en la votación del presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular, con las abstenciones de los señores senadores Pirola y Calvo.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda definitivamente sancionado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- Ver asunto XI, Apéndice: a) Sanciones definitivas de la H. Cámara, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, simplemente para fundamentar este proyecto de una importancia institucional trascendente, esta reforma a la ley Orgánica del Poder Judicial, ley 10160.

En primer lugar se establece que la Corte Suprema de Justicia quedará constituida por siete ministros y un procurador teniendo que procurar el cumplimiento obviamente de la Ley de Paridad, quizás hoy tenemos en vigencia en la provincia de Santa Fe la Ley de Paridad.

También se incorpora la posibilidad de que la procedencia de los futuros miembros de la Corte sea regional, esto un poco respetando, representando las distintas áreas de la provincia de Santa Fe, hay cinco circunscripciones de sur a norte. La designación de los ministros y el procurador general va a realizarse con forma del artículo 86 que actualmente está vigente de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, que son obviamente los ministros designados por el Poder Ejecutivo, obviamente ad referendum por la Asamblea Legislativa, que lo representamos tanto senadores como diputados.

Los miembros de la Corte también, algo muy importante, da certeza en cuanto a la edad que se establece específicamente a los 75 años y que cesa de pleno derecho a esa edad con posibilidades de ampliarse a cinco años más, en el caso de que haya un nuevo acuerdo, pero obviamente de no ocurrir ese acuerdo, cumplidos los 75 años cesa automáticamente en el cargo y la única forma de poder continuar es por un nuevo acuerdo por cinco años. Si no han sido designados nuevamente con oportunidad al cese automático, como lo decía, pierden su condición de ministro y procurador general y dejan de percibir la remuneración correspondiente a su cargo.

Previo al dictamen para aprobar los pliegos la Legislatura va a prever el procedimiento llevado adelante por la Comisión de Acuerdos y una instancia para incluir preguntas y observaciones de la ciudadanía y de organizaciones civiles. Esto se incorpora.

También en materia jurisdiccional en la reforma la Corte va a tener quorum con la presencia de la mayoría de sus integrantes al momento de ser designados y para emitir un pronunciamiento válido se va a requerir siempre un número de votos que representen la mayoría de los ministros que la integran.



En materia de gobierno la Corte formará quorum también con la presencia de la mayoría de sus integrantes designados, pero las resoluciones se tomarán a simple mayoría.

Otra novedad que trae la reforma es la posibilidad de la Corte de convocar audiencias públicas como así lo disponga la mayoría de sus ministros y el principal objetivo obviamente es acercar las medidas jurisdiccionales a la sociedad civil.

Dentro de las competencias de la Corte Suprema tendrán que presentar y publicar en la página web un informe de gestión de su administración durante el año judicial.

Además también se agregan deberes que tienen que cumplir quienes integrarán la futura Corte, tales como observar conductas irreprochables, cumplir horarios, asistir al tiempo que sea necesario para cumplir al día sus funciones.

Esto es muy importante en el marco de esta reforma de la ley 10160, en consonancia con la Constitución de la Provincia y también en el marco que estamos dando hoy en la Provincia de Santa Fe de una posible reforma de la Constitución de la Provincia. Muchas gracias presidenta.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, desde el Bloque de senadores del Justicialismo hemos optado por la abstención, tal como lo manifestábamos en la reunión de Labor Parlamentaria. Mis expresiones no van en sentido crítico, sino de reflexión en un tema que aborda este proyecto, donde entendíamos que hubiera sido saludable poder tener la posibilidad de un debate un poco más profundo en la Cámara de Senadores. También entendemos la posición de oficialismo, que tiene una mayoría que le permite darle sanción definitiva a la media sanción que ya ha obtenido en la Cámara de Diputados. Lo manifesté y lo digo nuevamente, la idea de la abstención es porque entendíamos o considerábamos que era importante que podamos debatirlo, más allá de tener hoy una minoría en esta Cámara, pero no podemos dejar de expresar algunas miradas donde coincidimos en que la Corte tenga la cantidad impar. Pero también entendemos que el aumento a 7 en vez de lo que fija la Constitución que es el límite mínimo de 5, hubiera sido una alternativa. Fundamentalmente el mensaje que deja respecto de las modificaciones que se sustentan en el artículo 2º, particularmente en cuanto a materia de seguridad jurídica y cómo puede entenderse en las mayorías en estas Cámaras de aquí en adelante, respecto de todo el Poder Judicial. Un poder independiente que a través de modificaciones que podamos hacer, puede que se modifiquen o no de manera legítima cuestiones que están vinculadas al Sistema Judicial y la posibilidad de estar y tener la tranquilidad de pertenecer para impartir justicia, nada más que eso.

Reiteramos esto, queríamos dar un debate que tiene que ver con lo técnico y que con la buena voluntad de el Bloque de Unidos que nos acercó el proyecto una vez que se había acordado ya en Diputados cuál iba a ser el texto. Nosotros entendemos que ha sido muy corto el tiempo para que podamos debatirlo, más allá de que conversamos sobre algunos aspectos en la Reunión de Labor Parlamentaria.

X

EMERGENCIA VIAL EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA -DECLÁRESE-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se aprueba la declaración de emergencia vial en el territorio de la Provincia, con el fin de paliar el déficit y deterioro existente y posibilitar la realización de acciones tendientes a la promoción del bienestar general. Expediente 51.307-D.B.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura.



- Se lee: ver pág. 00

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consideración.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en el mismo sentido, solicitamos autorización para abstenernos en la votación del presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular, con las abstenciones de los señores senadores Pirola y Calvo.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda definitivamente sancionado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- Ver asunto XI, Apéndice: a) Sanciones definitivas de la H. Cámara, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Señora presidenta, este también es un proyecto importante que estamos avanzando, que tiene que ver con las modificaciones de lo que denominamos Compre Santafesino y la actualización de la Ley de Contribución de Mejoras. No hay duda que en este Sistema Bicameral que tenemos en la Provincia de Santa Fe, que por supuesto en la posible reforma de la Constitución vamos a defender a rajatabla, porque estas son algunas de las virtudes del Sistema Bicameral. Tenemos una media sanción, va a la Cámara hermana y seguramente siempre o en algunos casos tiene mejoras u otras ópticas, otras cuestiones que pueden aportar y que mejoran la redacción o el espíritu de la ley para que sea una ley que esté al servicio de todos los santafesinos.

En esto quiero felicitar y reconocer la labor que ha hecho uno de nuestros pares, el senador Esteban Motta, que la verdad que ha hecho distintas reuniones, se ha reunido con las distintas Cámaras, con representantes del sector europeo, con distintos actores dentro de la Cámara de Senadores. Se puso al hombro esta ley y habló con distintos diputados para que hoy podamos tener ya la sanción definitiva y también un reconocimiento al ministro de Obras Públicas, quien hasta hace poco ha sido un par nuestro en esta Cámara, Lisandro Enrico, porque era una ley muy necesaria, teniendo en cuenta las inversiones que estamos llevando adelante en el territorio provincial en materia de obras de infraestructura. Esto tiene que ver con defender los intereses de la provincia de Santa Fe, de que cada presupuesto lo podamos optimizar al máximo, que beneficiemos a empresas santafesinas, pero que también aseguremos la competencia de otras empresas para bajar los costos, como se ha hecho en cada una de las obras que necesitamos.

Y por otro lado, también está la posibilidad de que en distintas obras con esta ley actualizada podamos tener aportes del sector privado por la Ley de Contribución de Mejoras. Es un avance importante para el plan de obras que queremos llevar adelante de aquí en el futuro, que se ha trabajado muchísimo y una vez más el reconocimiento al senador Esteban Motta.

SR. MOTTA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero agradecerle a Felipe, más allá del trabajo que es de todo el cuerpo, hay algunas referencias importantes, como decía Felipe, esto nos habilita a obras, no es un impuesto, sabemos que la sensibilidad muchas veces no es un impuesto, no está previsto para obras generales sino para obras puntuales, por eso hablamos de obras focalizadas. Es una oportunidad para la provincia y es una respuesta en realidad al sector productivo de muchas empresas, de muchas localidades que



están viendo obras que quizás en el plano y en la actual situación de la provincia no serían prioritarias de otra forma sin el aporte privado, un aporte controlado, razonable, solamente para obras nuevas. Hemos mejorado ampliamente la Ley de Contribuciones de Mejoras existente, así que pienso que es un mérito de las dos cámaras que hemos trabajado y quiero agradecerle a todo el Bloque Unidos, como así también a este recinto por esta aprobación, este trabajo y obviamente que se abre un mundo de oportunidades de trabajo en cada uno de nuestros departamentos y en nuestros territorios.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 19:42.